

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 929

RETIRO, 28 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

**1° Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 1-29079939;

NOMBRE	:	<b>LUIS CAMPOS VASQUEZ</b>
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE	:	26.03.2012
HASTA	:	30.03.2012
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	1-29079939

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta funcionario.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep